

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2025/10514 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2287399T.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de 2287399T, al no presentarse alegaciones en la fase de exposición al público en: modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al fondo de cooperación incondicionado de la Diputación (11.302,97 €), lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Modalidad transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto:

Altas en aplicaciones de gastos:

163	250	Mancomunidad L'Horta Nord, recogida vertido residuos enseres	6.800,00 €	219,96 €	7.019,96 €
925	250	Mancomunidad L'Horta Nord, imprenta	40,00 €	3,01 €	43,01 €
342	226.09	Gastos diversos: Actividad fomento deporte	1.775,00 €	1.225,00 €	3.000,00 €
338	226.09	Gastos diversos. Fiestas Patronales	14.700,00 €	4.333,00 €	19.033,00 €
TOTAL			23.315,00 €	5.780,97 €	29.095,97 €

Financiación:

231	480	Adquisición tarjetas metro pensionistas y Ayudas Servicios Sociales	4.500,00 €	1.376,48 €	3.123,52 €
943	463	Mancomunidad L'Horta Nord, consorcio, CSS, cuotas órganos de gobierno y servicios generales	11.930,00	3.000,00 €	8.930,00
231	250.10	Mancomunidad L'Horta Nord. Equip. Social Base Servicios Sociales	21.500,00 €	500,00 €	21.000,00 €
311	250	Mancomunidad L'Horta Nord, gossera y prevenció comunitaria	1.000,00 €	239,15 €	760,85 €
337	250	Mancomunidad L'Horta Nord, juventud	1.200,00 €	153,04 €	1.046,96 €



943	626	A Mancomunidad L'Horta Nord, APORTACIÓN INVERSIONES	360,00 €	237,90 €	122,10 €
912	250	Aportación Mancomunidad Altos Cargos Gobierno	1.300,00 €	41,23 €	1.258,77 €
170	250	Mancomunidad L'Horta Nord, Medio Ambiente	350,00 €	233,17 €	116,83 €
TOTAL			42.140,00 €	5.780,97 €	36.359,03 €

Modalidad suplemento de crédito:

Altas en aplicaciones de gastos:

338	226.09	Gastos diversos. Fiestas Patronales	14.700,00 €	4.272,00 €	18.972,00 €
TOTAL			14.700,00 €	4.272,00 €	18.972,00 €

Financiación:

	46100	Subvenciones y Fondo Cooperación Incondicionado Diputación	77.540,00 €	4.272,00 €	81.812,00 €
TOTAL			77.540,00 €	4.272,00 €	81.812,00 €

Modalidad crédito extraordinario:

311	633	Adquisición desfibrilador	0,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
TOTAL			0,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €

Financiación:

231	480	Adquisición tarjetas metro y ayudas servicios sociales	4.500,00 €	1.250,00 €	3.250,00 €
TOTAL			4.500,00 €	1.250,00 €	3.250,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Emperador, 2 de septiembre de 2025.—El alcalde, Alberto Bayarri Remolí.

